

ACCIÓN URGENTE

SE LLEVA A CABO UNA EJECUCIÓN EN FLORIDA

Manuel Valle, ciudadano cubano de 61 años, fue ejecutado al atardecer el 28 de septiembre en el estado estadounidense de Florida.

Manuel Valle fue ejecutado por inyección letal en la Penitenciaría Estatal de Florida en Raiford, Florida. Había sido declarado culpable del asesinato de un policía en 1978 y tenía 27 años cuando se dictó su condena inicial de muerte. Había pasado más de tres décadas bajo la amenaza de la ejecución.

La ejecución de Manuel Valle ha sido la primera llevada a cabo en Florida desde que el estado cambió el tiopental sódico por el pentobarbital como elemento anestésico de su protocolo de inyección letal, consistente en la administración de tres sustancias. Lundbeck, el fabricante de pentobarbital, con sede en Dinamarca, ha condenado el uso de su medicamento en las ejecuciones, y ha establecido un programa para negar la distribución de la sustancia a las prisiones de los estados estadounidenses que utilicen la inyección letal.

La ejecución se retrasó tres horas, mientras la Corte Suprema de Estados Unidos examinaba, y finalmente denegaba, la apelación final de Manuel Valle, en la que se pedía una suspensión de la ejecución alegando que la ejecución tras décadas de encarcelamiento constituía una pena cruel e insólita. En una opinión discrepante, el juez Breyer escribió: "Tengo pocas dudas sobre la crueldad de un periodo de encarcelamiento tan prolongado bajo condena de muerte [...] Las justificaciones comúnmente aceptadas para la pena de muerte son casi inexistentes en un caso como este".

El 21 de septiembre, la Corte Suprema de Florida rechazó la alegación de Manuel Valle de que se había violado su derecho al proceso debido y a la igualdad de protección. Los abogados de Manuel Valle habían presentado un recurso tras la decisión de la Corte de Apelaciones del Undécimo Circuito, corte federal, de rechazar la alegación de Manuel Valle de que se le había negado el acceso a un procedimiento de indulto significativo. La Corte de Circuito había estado de acuerdo con el tribunal federal de primera instancia en la decisión de que esa alegación sólo podía ser atendida por un tribunal federal en una acción civil. Sin embargo, a los abogados se les impidió iniciar una acción civil, en virtud de una ley de Florida que les prohibía representar a su cliente en ese asunto en concreto. El 15 de septiembre, los abogados pidieron a la Corte Suprema de Florida una suspensión de la ejecución, alegando que "esta prohibición viola el derecho de [Manuel] Valle al debido proceso y a la igualdad de protección". El 21 de septiembre, la Corte rechazó la alegación y se negó a dictar una suspensión de la ejecución. En julio, la Corte había suspendido la ejecución mientras examinaba cuestiones relativas a la inyección letal; un mes después, levantó la suspensión.

En lo que va de año, se han llevado a cabo 37 ejecuciones en Estados Unidos, y Manuel Valle es la primera persona ejecutada en Florida en 2011. En Estados Unidos ha habido 1.271 ejecuciones desde que se reanudaron los homicidios judiciales en el país en 1977, tras casi una década sin ejecuciones. Florida ha sido responsable de 69 de ese total nacional de ejecuciones.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.

Esta es la tercera actualización de AU 225/11 AMR 51/064/2011. Más información:

http://www.amnesty.org/es/ai_search?keywords=ua+225%2F11&op=Search&form_id=search_theme_form&form_oken=ec1c50179cadbe356877179c87f6c30c

